Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AzSign
Acuerdo: 20260922163730-4b53-8b82-0046
2026-09-23T08:42:16-05:00 - Página 1 de 3

Bogotá, D. C.,

Señora:
NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
Gerente General
LOTERÍA DEL TOLIMA
Correos electrónicos: gerencia@loteriadeltolima.com; loterias@loteriadeltolima.com; comercial@loteriadeltolima.com; contactenos@coljuegos.gov.co

Comunicaciones externas enviadas
Fecha: 2026-09-22 16:37:02
Radicado: 20260385631

ASUNTO: Respuesta al Radicado de Entrada No. 20260445792 del 15 de septiembre de 2026, en atención al Radicado de Salida No. 20260371331 – Concepto técnico favorable y aprobación del Cronograma de Implementación del Programa de Juego Responsable – Acuerdo 905 de 2026.

Cordial saludo:

En atención al Radicado de Entrada No. 20260445792 del 15 de septiembre de 2026, mediante el cual la LOTERÍA DEL TOLIMA remitió el Cronograma de Implementación del Programa de Juego Responsable, esta Secretaría Técnica, en ejercicio de las funciones previstas en el artículo 47 de la Ley 643 de 2001, modificado por el Decreto Ley 4144 de 2011, y de las facultades de seguimiento y verificación establecidas en el artículo 10 del Acuerdo 905 de 2026, se permite informar lo siguiente:

1. Oportunidad de la presentación

La Lotería del Tolima presentó el cronograma el 15 de septiembre de 2026, dentro del término de tres (3) meses establecidos en el parágrafo segundo del artículo 7 del Acuerdo 905 de 2026.

En consecuencia, se tiene por cumplida oportunamente la obligación de presentar el cronograma.

2. Evaluación y aprobación del cronograma

Revisada la matriz de dieciséis (16) actividades, se evidencia que contempla las acciones previstas para la implementación progresiva del Programa de Juego Responsable, entre ellas:

- formulación e implementación del Programa;
- articulación con el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP);
- actualización del Código de Integridad;
- capacitación;
- revisión del mapa de riesgos;
- test de identificación de factores de riesgo;

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-163750-44b6d3-06820046
2026-09-23T08:42:18-05:00 - Pagina 2 de 3

- medidas de protección a menores de edad;
- autoexclusión;
- actualización de procedimientos; y
- demás acciones previstas para la implementación del Programa.

Las actividades se encuentran programadas para desarrollarse dentro del periodo de transición establecido en el parágrafo transitorio del artículo 14 del Acuerdo 905 de 2026.

Por lo anterior, esta Secretaría Técnica emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE Y APRUEBA EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE JUEGO RESPONSABLE** presentado por la Lotería del Tolima.

3. Actividad 1 – Designación del responsable

El parágrafo primero del artículo 7 del Acuerdo 905 de 2026 establece que los operadores deben designar un responsable idóneo para liderar e implementar el Programa de Juego Responsable, quien deberá presentar ante la Junta Directiva informes semestrales sobre su implementación, ejecución e impacto.

En el cronograma presentado por la Lotería del Tolima, esta obligación corresponde a la Actividad 1 – "Designación del responsable de implementar el Programa de Juego Responsable", cuya ejecución se encuentra programada para septiembre de 2026.

En consecuencia, la entidad deberá ejecutar esta actividad de acuerdo con la fecha establecida en el cronograma aprobado y, una vez realizada la designación, remitir a esta Secretaría Técnica el soporte correspondiente, para efectos de verificación y seguimiento de la implementación del Acuerdo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 10.

El soporte deberá permitir identificar al responsable designado y acreditar la formalización de la designación por parte de la entidad.

Lo anterior no modifica ni condiciona la aprobación del cronograma, sino que corresponde al seguimiento de la ejecución de una de las actividades que hacen parte de este.

4. Seguimiento

La Lotería del Tolima deberá continuar con la ejecución de las actividades conforme a las fechas establecidas en el cronograma aprobado y atender los requerimientos de información o documentación que formule esta Secretaría Técnica en ejercicio de sus funciones de seguimiento y verificación.

Cra 11 No. 93A - 85 Bogotá D.C, Colombia | PBX Administrativo: + 57 (601) 742 33 68 | contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-163750-4e5b3-06820046
2026-09-23T08:42:18-05:00 - Página 3 de 5

Así mismo, deberá presentar el Informe Anual correspondiente a la vigencia, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de enero, de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo 905 de 2026.

5. Estado del expediente

De acuerdo con la verificación realizada, se registra:

CRONOGRAMA: CUMPLIMIENTO OPORTUNO – CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE Y APROBADO.

ACTIVIDAD 1 – DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE: PROGRAMADA PARA SEPTIEMBRE DE 2026 – SOPORTE SUJETO A VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN.

El cronograma y la presente comunicación se incorporan al expediente administrativo para efectos de seguimiento.

Atentamente,

LILIANA LARA MÉNDEZ
Gerente de la Secretaría Técnica– CNJSA
Folios: Uno (1)
Expediente: 20202400200300008E – Lotería del Tolima
Elaboró: Denis Rocío Navarro Cepeda – Profesional 2 / Secretaría Técnica CNJSA
NOTA DE ENVÍO: Una vez ejecutada la Actividad 1 – Designación del Responsable de Juego Responsable, el soporte correspondiente deberá remitirse a contactenos@coljuegos.gov.co, indicando los Radicados No. 20260445792 (Entrada) y 20260371331 (Salida).

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-163750-44b5b3-06820046
2026-09-23T08:42:16-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260385631

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

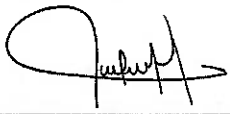
gestionado por: azsign.com.co
RENTISTIC

Id Acuerdo: 20260922-163750-44b5b3-06820046 | Creación: 2026-09-22 16:37:50

Estado: Finalizado | Finalización: 2026-09-23 08:42:16

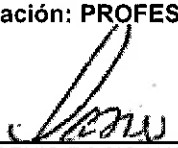
Escanee el código para verificación

Firma: GERENTE



Liliana Lara Méndez
llara@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Gerente
ST CNJSA

Elaboración: PROFESIONAL 2



DENIS ROCIO NAVARRO CEPEDA
dnavarro@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL 2
GERENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260922-163750-44b5b3-06820046
2026-09-23T08:42:16-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260385631

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTISTIC

Id Acuerdo: 20260922-163750-44b5b3-06820046 Creación: 2026-09-22 16:37:50

Estado: Finalizado Finalización: 2026-09-23 08:42:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DENIS ROCIO NAVARRO CEPEDA dnavarro@coljuegos.gov.co PROFESIONAL 2 GERENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE JUE	Aprobado	Env.: 2026-09-22 16:37:50 Lec.: 2026-09-22 16:40:30 Res.: 2026-09-22 16:41:17 IP Res.: 190.131.232.130
Firma	Liliana Lara Méndez llara@coljuegos.gov.co Gerente ST CNJSA	Aprobado	Env.: 2026-09-22 16:41:17 Lec.: 2026-09-23 08:41:33 Res.: 2026-09-23 08:42:16 IP Res.: 181.78.232.99